



# ESCRITO CEP

La DFP se ha tirado 5 años sin crear el Centro Universitario y ahora pretende perjudicar la carrera de miles de compañeros, bloqueando su ascenso. Debe mantenerse el sistema de promoción actual (a Oficial y a Subinspector), hasta que se empiecen a dar los Grados en ese nuevo centro.

**EXIGIMOS QUE EL NUEVO REAL DECRETO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN RESPALDE EL ACTUAL SISTEMA DE ASCENSO HASTA QUE EL CENTRO UNIVERSITARIO FUNCIONE**



D. Víctor Martínez Vigil, Vocal del Consejo de la Policía de la Confederación Española de Policía (CEP) por la Escala Básica, al amparo de lo establecido en materia de representación y participación de los funcionarios por la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional.

**EXPONE:**

La Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional estableció en su disposición transitoria primera una moratoria de cinco años en la exigencia de titulaciones para acceder por promoción interna a la categoría superior correspondiente en nuestra Corporación, tal y como establece en su artículo 41.3. De igual forma, comprometió a la Dirección General de la Policía con el desarrollo de las actuaciones necesarias, tendentes a facilitar la obtención de esas titulaciones por parte de los policías nacionales que no estuvieran en posesión de las mismas. Es en ese contexto, y debido a la necesidad de contar con titulaciones de Grado para el acceso al Grupo A de clasificación funcional, en el que la citada norma dispuso en su artículo 39 la creación de un Centro Universitario de Formación con el fin de impartir las titulaciones correspondientes a los miembros del Sistema Educativo Español.

